



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **26 días del mes de agosto del año 2024**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **10:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE BOTE MENOR EN METAL 11 MTS. PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS PEQUEPEQUEROS EN EL GRAN TSOKIRI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. META 0305**; el mismo que está integrado por:

Ing. Elizabeth M. Argandoña Guerrero

Órgano Encargado de las
Contrataciones

I. ANTECEDENTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, a continuación, plasma los antecedentes que dieron origen al otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección:

- Con Resolución de la Oficina General de Administración N.º 0680-2024-OGA-MDM/LC, de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve de forma total el Orden de Compra N.º 1656, formalizada el 09 de abril de 2024, derivada del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 022-2024-MDM/OEC – Primera Convocatoria, a favor del contratista FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL con RUC N.º 10482930552, por acumulación máxima de penalidad, conforme lo señalado en el literal b) del numeral 164.1 del artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con Carta Notarial N.º 73-2024-MDM-OGA/GAT, de fecha 17 de agosto de 2024, se notifica al señor FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL, la resolución mediante carta notarial, conforme lo dispone el literal a) del numeral 165.2 del artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 21 de agosto de 2024, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante carta realiza la invitación correspondiente a los postores que participaron en el procedimiento de selección. Otorgándole para su manifestación o aceptación de invitación dentro de los 02 días hábiles de haber sido notificados, estableciendo el precio para la prestación pendientes el monto de S/ 98,700.00 (Noventa y Ocho Mil Setecientos con 00/100 soles).
- Con fecha 21 de agosto de 2024, mediante documento S/N el representante legal de la empresa CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA ANGELITO S.R.L., acepta la invitación de la prestación de pendientes conforme las condiciones y montos establecido por la Entidad.
- A la fecha, solo se tiene el pronunciamiento de un solo participante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



II. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente, acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA ANGELITO S.R.L.** con **RUC N.º 20603875452**, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 022-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE BOTE MENOR EN METAL 11 MTS. PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS PEQUEPEQUEROS EN EL GRAN TSOKIRI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. META 0305**; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 98,700.00 (Noventa y Ocho Mil Setecientos con 00/100 soles) no incluye IGV**, acogido de la Ley N.º 27037. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del mismo día día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



.....
ING. ELIZABETH ARGANDOÑA GUERRERO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

.....
Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE